



## Opinión de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

# INTE/ISO 14064-1

Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

## INTE B5

Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

Esta opinión de verificación evidencia que INTECO ha realizado las actividades de verificación del reporte emisiones y remociones de:

## Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A.

INTECO asegura que el reporte tiene un nivel de aseguramiento razonable para el periodo que va del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

### I. Objetivo y alcance de la verificación:

Con el objetivo de llegar a una conclusión sobre la exactitud de la declaración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la conformidad de ésta con los criterios indicados en el presente documento, se ha realizado la verificación independiente del reporte de emisiones y/o remociones a la organización Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A., quienes reportan emisiones directas e indirectas por energía importada de dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorcarbono, hidroclorofluorcarbono y otros gases (éteres fluorados e hidrocarburos) para todas las actividades de prestación de servicios médicos hospitalarios (internamiento y diagnóstico), realizados en sus instalaciones Sede Central y Sucursal Santa Ana, ubicadas en la provincia de San José, Costa Rica. Se incluyen otras emisiones indirecta significativas por productos utilizados por la organización. Se excluye fuentes directas que individualmente y en sumatoria no superan al 3 % del inventario total; así como, fuentes indirectas significativas por tratamiento de valorizables, especiales, peligrosos, transporte de colaboradores -profesionales de la salud, uso de inhaladores aguas abajo.

Ubicación: Límites organizacionales: Control operacional de las actividades realizadas en Sede central (San José, calle 2da a calle 1era, avenidas 14 y 18) y Sede Santa Ana (Pozos de Santa Ana en kilómetro 12 de la ruta 27).

### Límites de informe:

a) Fuentes directas excluidas: aerosoles, Uso de gasolina en prácticas de la brigada equipo menor (barredora Karcher/ cuadraciclo/ plantas eléctricas portátiles), Uso de refrigerante R134a, Uso de propano, Aceite alimentado, Uso de acetileno, extintores especiales (halotron, Clean Guard, Ecaro 25).

b) Fuentes directas no excluidas: GLP en el Hospital, Uso de refrigerantes, Uso de cilindros en cirugía Suprane, Sevorane, N2O, Descarga aguas residuales ordinarias Sede Santa Ana, Diésel en el Hospital, Diésel en Hospital (Busetas Azul y Mercedes Benz), Diésel Móvil Lazos, Recarga de extintores, Compostaje.

c) Fuentes indirectas significativas excluidas: tratamiento y/o valorización de residuos valorizables, especiales, peligrosos, así como el transporte de colaboradores y profesionales de la salud, así como el uso de inhaladores aguas abajo.

d) Fuentes indirectas no excluidas: Disposición final de desechos sólidos en relleno sanitario. Fuente indirecta por energía importada: Electricidad

Es responsabilidad de la organización la cuantificación de las emisiones y/o remociones con base a metodologías aceptadas internacionalmente.

Es responsabilidad de INTECO determinar la conclusión acerca del reporte de emisiones y/o remociones de la organización Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A., con base en lo establecido en la norma INTE-ISO 14064-3 "Gases de efecto invernadero – Parte 3: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.", y se expresan del presente documento, en el cual INTECO expresa que los resultados medidos y reportados por la organización han sido verificados de forma razonable y representan fielmente, en todos los aspectos materiales.



## Opinión de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

# INTE/ISO 14064-1

### Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

## INTE B5

### Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

Las declaraciones se encuentran libres de discrepancias sustanciales. La consolidación de datos se hizo con el enfoque de control operacional y los límites de emisiones reportadas de sus fuentes son clasificadas como directas, indirectas por energía importada y otras emisiones indirectas significativas.

Las remociones de GEI y el depósito de carbono del reservorio forestal cuantificados según las especificaciones de la norma INTE/ISO 14064-1. Lo anterior no implica la participación directa ni indirecta de INTECO como operador de ningún Programa de GEI, ni como regulador de mercados domésticos e internacionales para la comercialización de créditos de carbono. INTECO se libera de responsabilidad en el uso de la información para tales fines.

Usuario previsto: ASEMECO y ANVECO CR SA, Organismos verificadores de la huella, Dirección de Cambio Climático del MINAE.

### II. Metodologías utilizadas:

Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A. utilizó para la cuantificación y factores de emisión principalmente las siguientes fuentes:

| Referencia                                               | Descripción                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INTE-ISO 14064-1<br>Gases de efecto invernadero- Parte 1 | Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero. |
| INTE B5<br>World Resources Institute                     | Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos<br>Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte.<br>Protocolo de Gases Efecto Invernadero              |

INTECO realizó una revisión de las razones por las cuales se eligieron estas metodologías, si estas son apropiadas y la explicación de cualquier cambio en su aplicación.

La naturaleza de los datos y la información que dan soporte a la declaración sobre los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Asociación de Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A. es histórica.



Opinión de Verificación  
Conforme a los requisitos de las normas

INTE/ISO 14064-1  
Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de  
emisiones y remociones de gases de efecto invernadero  
INTE B5  
Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

III. Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A. reportó emisiones de GEI en las siguientes cantidades:

| Emisiones del año 2021 del reporte                              |                            |                       |                       |                       |           |           |                       |                       |            |           |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------------------|------------|-----------|
| EMISIONES DIRECTAS del periodo de reporte                       | Total (tCO <sub>2</sub> e) | CO <sub>2</sub> * (t) | CH <sub>4</sub> * (t) | N <sub>2</sub> O* (t) | HFCs* (t) | PFCs* (t) | SF <sub>6</sub> * (t) | NF <sub>3</sub> * (t) | HCFCs* (t) | CFCs* (t) |
|                                                                 | 532.566                    | 255.46                | 19.744                | 75.57                 | 111.184   | ---       | ---                   | ---                   | 8.182      | 62.420    |
| Otros gases opcional                                            | ---                        | ---                   | ---                   |                       |           |           |                       |                       |            |           |
| EMISIONES INDIRECTAS por energía importada                      | Total (tCO <sub>2</sub> e) |                       |                       |                       |           |           |                       |                       |            |           |
|                                                                 | 254.6626                   |                       |                       |                       |           |           |                       |                       |            |           |
| EMISIONES INDIRECTAS significativas del periodo 2021 de reporte |                            |                       |                       |                       |           |           |                       |                       |            |           |
| Por productos utilizados por la organización                    | Total (tCO <sub>2</sub> e) | CO <sub>2</sub> * (t) | CH <sub>4</sub> * (t) | N <sub>2</sub> O* (t) | HFCs* (t) | PFCs* (t) | SF <sub>6</sub> * (t) | NF <sub>3</sub> * (t) | HCFCs* (t) | CFCs* (t) |
|                                                                 | 487.75                     | ---                   | 487.75                | ---                   | ---       | ---       | ---                   | ---                   | ---        | ---       |
| Otros gases opcional                                            | ---                        | ---                   | ---                   |                       |           |           |                       |                       |            |           |

\*Las toneladas de cada gas se reportan en unidades de CO2 equivalente.

**NO:** El gas ha sido verificado pero no se cuantifica una emisión.  
**GE:** De acuerdo al apartado 5.3.1, inciso C, de la norma INTE B5:2021 la fuente de emisión del gas ha sido excluida.



Opinión de Verificación  
Conforme a los requisitos de las normas

INTE/ISO 14064-1  
Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero  
INTE B5  
Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

| Emisiones de CO <sub>2</sub> de la biomasa. Categoría:                            | tCO <sub>2</sub> emitidas |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Biogénicas, combustión, otros (quema de biomasa, fermentación de productos, etc.) | N/A                       |
| Por fuerza mayor (fuego incontrolado o infestación de insectos)                   | N/A                       |

| Remociones                                  |                           |                  |           |                      |
|---------------------------------------------|---------------------------|------------------|-----------|----------------------|
| Descripción de remociones                   | Total t CO <sub>2</sub> e | Tipo de sumidero | Ubicación | Referencia registral |
| Remociones del año de reporte               | N/A                       | N/A              | N/A       | N/A                  |
| Depósito de carbono del reservorio al (año) | N/A                       | N/A              | N/A       | N/A                  |

IV. Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A. reporta reducciones de GEI en las siguientes cantidades:

| Proyecto                                                                                        | Periodo de reducción | Toneladas CO <sub>2</sub> e reducidas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| Sustitución de luminarias fluorescentes por LED en el Call Center ubicado en el edificio Omega. | 2021                 | 0.13                                  |



## Opinión de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

# INTE/ISO 14064-1

Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

## INTE B5

Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

### V. Compensaciones

| Cantidad de ton CO <sub>2</sub> e | Tipo de proyecto (eólico/forestal/etc) | Ente emisor | Nº de referencia |
|-----------------------------------|----------------------------------------|-------------|------------------|
| 850                               | Forestal                               | Fonafifo    | 2022-0302        |

### VI. Criterios utilizados para la verificación:

INTECO ha utilizado como criterio para la verificación las normas INTE ISO 14064-3 "Gases de efecto invernadero – Parte 3: especificación con orientación para la validación y verificación de gases efecto invernadero", e INTE B5 "Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos", asimismo el Programa País de Carbono Neutralidad PPCN. INTECO revisó el reporte de gases de efecto invernadero que la organización gestiona en la totalidad de su año 2021.

### VII. Conclusión acerca de la declaración sobre los GEI, incluyendo cualquier calificación o limitación.

Basados en la verificación de la organización Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A., INTECO asegura que el reporte tiene un nivel de aseguramiento razonable así como la evaluación de cualquier hallazgo o discrepancia en el proceso de verificación, INTECO ha concluido que las emisiones directas, indirectas por energía importada y otras emisiones indirectas significativas y/o las remociones reportadas en toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente para el año de reporte del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 son en todos los aspectos materiales, completa y correctamente declaradas.

La organización cumple con los criterios establecidos por el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 MINAE, para el Reconocimiento de: Carbono Neutralidad.

Condición de cumplimiento: N/A

Condición adicional: N/A

Fecha de emisión: 03 de mayo del 2023

Álvaro Torres Chinchilla  
Director de operaciones.

